



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Montevideo, 01 de julio de 2021.

Comunicado Nº 1

Procedimiento Especial Nº 67/2021 Selección de proveedores para la prestación de servicios de estudios diagnósticos de SARS CoV2 (COVID -19)

Mediante el presente se comunica que, en función a las consultas formuladas por posibles proveedores se realizan las siguientes aclaraciones al pliego:

Consulta 1:

Recibimos invitación para participar del proc 67/2021. Hay una planilla, con precios ya fijados, me podrían explicar como funciona? Es la primera vez que podríamos participar

Respuesta de UCA a consulta 1:

El presente llamado tiene por objeto la conformación de una nómina nacional de proveedores habilitados para la prestación de servicios de estudios diagnósticos de SARS CoV2 (COVID-19) en todo el territorio nacional financiados con cargo al fondo solidario COVID 19.

A tales efectos el Poder Ejecutivo por Decreto No. 183/021 de 14/06/2021 dispuso los precios a pagar por el Estado por esos servicios.

La presentación de los eventuales aspirantes a integrar la nómina se tratará de una adhesión al sistema y quienes integren la nómina nacional de proveedores habilitados percibirán por los estudios que realicen las sumas que en cada caso se indican en la norma reglamentaria indicada.

Consulta 2:

Agradecemos nos puedan ampliar el tema al respecto, habrá una nueva convocatoria de Laboratorios para la realización de estudios diagnósticos de SARS Co-V2.

Sería una licitación para formar parte como proveedor de lo antes mencionado?

Respuesta de UCA a consulta 2:

Ésta es la convocatoria para participar en el procedimiento especial para la conformación de una nómina nacional de proveedores habilitados para la prestación de servicios de estudios diagnósticos de SARS CoV2 (COVID-19) en todo el territorio nacional financiados con cargo al fondo solidario COVID 19.

a pagar por el Estado por esos servicios.

No es una licitación, se trata de un procedimiento especial regulado por el Decreto del Poder Ejecutivo No. 60/021 de 11/02/2021 e implica la adhesión de los proveedores para prestar el servicio solicitado en el objeto de compra.

Lo anteriormente explicitado se encuentra detallado en el Pliego de Condiciones que regirá esta contratación.

El mismo es sin costo y puede ser consultado en:
<http://uca.mef.gub.uy/465/13/areas/insumos-medicos.html> y
<https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/>

Consulta 3:

Créase un régimen especial al amparo de lo establecido en el artículo 37 del Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera del Estado, a efectos de la selección de proveedores para prestar los servicios de estudios diagnósticos de SARS CoV2 (COVID-19), tanto los ya habilitados como los que habilite el Ministerio de Salud Pública con posterioridad.

La consulta es:

Los prestadores que ya estamos habilitados a hacer los diagnósticos debemos presentarnos a la licitación y acreditar los extremos allí solicitados o ya estamos incorporados en la nómina nacional de proveedores habilitados a los efectos de prestar el servicio de estudio diagnóstico?

Respuesta de UCA a consulta 3:

Todos los prestadores deberán presentarse a la convocatoria para su incorporación a la Nómina Nacional de proveedores habilitados a los efectos del financiamiento con cargo al fondo COVID 19 de los estudios diagnósticos que realicen.

A tales efectos deberán presentar su propuestas en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y acreditar los extremos que se solicitan en el mismo.

No está prevista la incorporación de oficio a la referida nómina.

Consulta 4:

Nuestra institución está haciendo análisis Covid desde hace más de un año.

Tenemos que presentarnos al llamado para ser incorporados en la lista de prestadores habilitados a hacer estudios covid?

En caso afirmativo, tenemos que presentar toda la documentación exigida en el llamado?



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Dirección General de Secretaría
Unidad Centralizada de Adquisiciones

Respuesta de UCA a consulta 4:

Si, se tienen que presentar al llamado.

Si, deben presentar toda la documentación solicitada.

Consulta 5:

Hemos recibido esta invitación a cotizar y a los efectos de corroborar te consulto hasta cuándo tenemos tiempo de enviarla y si el envío lo hacemos directamente a esta casilla de correo.

Respuesta de UCA a consulta 5:

Las ofertas solo se reciben en línea, a través del sistema SICE, y el plazo para presentarlas es hasta el 15 de julio a las 14 horas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones particulares.

El presente Comunicado se considera parte integrante del Pliego de Condiciones Particulares.

Dra. María A. De León
Subdirector Ejecutivo
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

